PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7340611 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JEREZ BORRERO RUBEN DARIO

Entre los suscritos, de una parte, JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ domiciliado en Girón - Santander, identificado con Cédula de Ciudadanía No.88.157.491, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro Grado 02, nombrado mediante Resolución Nro. 1-03010 DE 2025 y Acta de Posesión nro. 553 del 29 de Septiembre de 2025, expedida por la Secretaria General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JEREZ BORRERO RUBEN DARIO, identificado Cédula de Ciudadanía No. 91.531.901 de Bucaramanga, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7340611
Objeto	Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los programas de formación titulados y complementarios en el programa de articulación con los medios programados en el CIMI y su área de influencia en la red de conocimiento de Electrónica y Automatización - Área Temática Electrónica. Vigencia 2025.
Valor inicial del contrato	$ 41.395.599
Valor adición al contrato	$ 3.832.926

Valor final del contrato	$ 45.228.525
Plazo de ejecución	295 días
Fecha de inicio	04/02/2025
Fecha de terminación	30/11/2025
MODIFICACIÓN NRO.1	Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de ($3.832.926, TRES MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de (CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESO M/CTE. ($45.228.525) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (.Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025; b) nueve (09) pagos por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. $4.599.511).
Contratista	JEREZ BORRERO RUBEN DARIO
CDP NRO.	325 - 28/01/2025
CRP NRO.	5225 - 28/01/2025
Garantía nro.	Aseguradora: Aseguradora Solidaria De Colombia Número de póliza: 400-47-994000105152 Fecha de expedición: 31 de enero de 2025 Fecha de aprobación: 31 de enero de 2025 Aseguradora: Aseguradora Solidaria De Colombia Número de póliza: 400-47-994000105152-1 Fecha de expedición: 25 de agosto de 2025 Fecha de aprobación: 25 de agosto de 2025
Supervisor / Interventor	WILLIAM ALBERTO MEJIA SANTAMARIA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por WILLIAM ALBERTO MEJIA SANTAMARIA, Instructor G16, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud,

riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 41.395.599
Valor adición contrato	$ 3.832.926
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 45.228.525
Valor ejecutado	$ 45.075.208
Valor pagado	$ 45.075.208
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar a favor del SENA	$ 153.317

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

4) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **$153.317, CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE**. del **Registro Presupuestal nro. 5225**, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma, SECOP II, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Manuela Correa Zuluaga – Profesional G01

Elaboró: Martha Liliana Villamizar Morales – Apoyo - Supervisión de Contratos.